

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES Y/O PATRIMONIALES
Institución	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
Descripción	Trámite orientado a disolver y liquidar voluntariamente las fundaciones y corporaciones culturales sin fines de lucro, con el fin de extinguir la personalidad jurídica regulada en esta Cartera de Estado.
¿A quién está dirigido?	<p>1.- Personas naturales que deseen disolver y liquidar una fundación o corporación cultural y patrimonial.</p> <p>2.- Personas jurídicas de derecho privado que deseen disolver y liquidar una organización social de segundo grado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Ministerial de disolución y liquidación de organizaciones sociales
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Artículo 20 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Convocatoria a la Asamblea para resolver sobre la liquidación y disolución, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria. 2.- Acta de la Asamblea, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria y certificada por el secretario. 3.- Informe de liquidación, (con los certificados de respaldo del cumplimiento de obligaciones tributarias, patronales y aduaneras, conferidos por el SRI, IESS y SENAE); 4.- Convocatoria a la Segunda Asamblea para conocer el informe de liquidación, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria. 5.- Acta de la Asamblea, suscrita por el(los) directivo(s) competente(s) según la norma estatutaria y certificada por el secretario. 6.- Solicitud dirigida al Ministro/a de Cultura y Patrimonio, acompañada únicamente de los documentos (originales) descritos anteriormente.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar e ingresar la solicitud para la disolución y liquidación de las fundaciones y corporaciones culturales y patrimoniales con los respectivos requisitos en las oficinas del Ministerio de Cultura y Patrimonio (Planta central) por la Unidad de Gestión Documental. 2. En caso de faltar información, entregar documentación solicitada faltante o con las correcciones solicitadas en Gestión Documental planta central del Ministerio de Cultura y Patrimonio. 3. El Acuerdo Ministerial en el que se disuelve y liquida la organización social, en razón de haber sido firmado electrónicamente por la máxima autoridad del Ministerio de Cultura y Patrimonio, será notificado en el correo electrónico consignado en la solicitud. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta Central: Pichincha - Quito, Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, Unidad de Gestión Documental, Planta Baja.

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales](#). Art. Todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Cristina Alvear Quezada
Correo Electrónico: lalvear@culturaypatrimonio.gob.ec
Teléfono: 0223814550 ext 809

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	5
2024	09	0	1
2024	08	0	2
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	1
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	1
2022	04	0	15
2022	03	0	2
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	0
2021	06	0	1
2021	05	0	0
2021	04	0	5
2021	03	0	1
2021	02	0	4
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	1
2020	05	0	2
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	2
2019	12	0	1
2019	11	0	1
2019	10	0	2
2019	09	0	2
2019	08	0	2
2019	07	0	0
2019	06	0	1
2019	05	0	3
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	1
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	1